

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001139

Casablanca,

14 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ jornada tarde del día 18 de Marzo del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad Nº 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **PATRICIA CABRERA ILABACA**, Cedula de Identidad Nº 09.638.684 - 2, Técnico, Grado 13°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CABRERA
Apellido Materno	ILABACA
Nombres	PATRICIA
Cédula de Identidad	9.638.684-2
Grado	13º
Cargo	ADQUISICIONES
Unidad Municipal	FINANZAS

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 DIA (tarde)
Por el (los) día (s)	18-03-2013
Fecha solicitud	18-03-2013

Firma Funcionario (a)

Vº Bº Jefe(a) Director(a)



Vº Bº Alcalde

